



Consejo de Seguridad

Septuagésimo noveno año

9642^a sesión

Viernes 31 de mayo de 2024, a las 10.00 horas
Nueva York

Provisional

Presidencia: Sr. Afonso. (Mozambique)

Miembros:

Argelia	Sr. Gaouaoui
China	Sr. Fu Cong
Ecuador	Sra. Barba Bustos
Eslovenia	Sra. Blokar Drobič
Estados Unidos de América	Sr. Wood
Federación de Rusia	Sra. Evstigneeva
Francia	Sra. Broadhurst Estival
Guyana	Sra. Rodrigues-Birkett
Japón.	Sr. Yamazaki
Malta	Sr. Camilleri
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Dame Barbara Woodward
República de Corea.	Sr. Sangjin Kim
Sierra Leona	Sr. Sowa
Suiza.	Sr. Carpenter

Orden del día

La situación relativa al Iraq

Cuadragésimo informe del Secretario General presentado de conformidad con el párrafo 4 de la resolución 2107 (2013) del Consejo de Seguridad (S/2024/368)

Informe del Secretario General sobre la aplicación de la resolución 2682 (2023) (S/2024/369)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, a la Jefatura del Servicio de Actas Literales, oficina AB-0928 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación relativa al Iraq

Cuadragésimo informe del Secretario General presentado de conformidad con el párrafo 4 de la resolución 2107 (2013) del Consejo de Seguridad (S/2024/368)

Informe del Secretario General sobre la aplicación de la resolución 2682 (2023) (S/2024/369)

El Presidente (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2024/413, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por los Estados Unidos de América.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2024/368, que contiene el 40° informe del Secretario General presentado de conformidad con el párrafo 4 de la resolución 2107 (2013) del Consejo de Seguridad, y el documento S/2024/369, que contiene el informe del Secretario General sobre la aplicación de la resolución 2682 (2023).

El Consejo está listo para someter a votación el proyecto de resolución que tiene ante sí. Someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Argelia, China, Ecuador, Francia, Guyana, Japón, Malta, Mozambique, República de Corea, Federación de Rusia, Sierra Leona, Eslovenia, Suiza, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América

El Presidente (*habla en inglés*): Se han emitido 15 votos a favor. El proyecto de resolución queda aprobado por unanimidad como resolución 2732 (2024).

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración después de la votación.

Sr. Wood (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Los Estados Unidos celebran la aprobación unánime de esta resolución (resolución 2732 (2024)), por la que se prorroga el mandato de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI) hasta finales

de 2025. Como país redactor, agradecemos las contribuciones constructivas de nuestros colegas miembros del Consejo y del Gobierno del Iraq para garantizar que el mandato refleje claramente una reducción ordenada y responsable de la UNAMI. Es especialmente importante que el mandato reconozca el papel que la UNAMI puede desempeñar en la prestación de apoyo técnico para las elecciones, la promoción y protección de los derechos humanos y la facilitación de la colaboración entre el Iraq y Kuwait para resolver las cuestiones pendientes.

Agradecemos a la Representante Especial del Secretario General, Sra. Jeanine Hennis-Plasschaert, su asesoramiento sobre las prioridades para la labor restante de la UNAMI. También expresamos nuestra sincera gratitud al Sr. Volker Perthes y a su equipo por la elaboración del examen estratégico independiente, que contribuyó a guiar la revisión y prórroga del mandato. El mandato valida las conclusiones del informe de que muchas de las funciones políticas básicas de la UNAMI siguen siendo pertinentes y de que no se prevé que ninguna misión política de las Naciones Unidas sea permanente.

Todos reconocemos que el Iraq ha cambiado drásticamente en los últimos años y que la misión de la UNAMI tenía que reajustarse como parte de nuestra determinación de fomentar un Iraq seguro, estable y soberano. El Iraq y la UNAMI tienen muchos motivos para enorgullecerse. Nosotros, como miembros del Consejo, seguiremos haciendo un seguimiento de los nuevos avances hacia la consecución de hitos importantes en los próximos informes y recomendaciones del Secretario General. Los Estados Unidos agradecen una vez más a los miembros del Consejo su atención y sus esfuerzos durante esta prórroga final del mandato de la UNAMI.

Sra. Evstigneeva (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): La Federación de Rusia votó a favor de la resolución (resolución 2732 (2024)), por la que se prorroga el mandato de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI). Lo más importante para nosotros es que los redactores estadounidenses sobre esta cuestión hayan tenido en cuenta las prioridades expresadas por el país anfitrión. El documento indica en forma clara que la UNAMI concluirá plenamente su labor a más tardar el 31 de diciembre de 2025 y que a finales de 2024 ya debería haberse alcanzado un acuerdo sobre un plan conjunto para la reducción y liquidación técnica de la Misión. Sus mandatos se limitarán a contribuir a los esfuerzos nacionales en los ámbitos que Bagdad considere más importantes. Confiamos en que la Secretaría trabajará en estrecha coordinación con el Gobierno del

Iraq sobre todas las cuestiones relacionadas con la retirada oportuna y ordenada de la Misión.

Estamos convencidos de que, en los 20 años transcurridos desde su creación, la UNAMI ha realizado plenamente su potencial para contribuir a la restauración del Estado iraquí y a que el pueblo del Iraq esté preparado para asumir la plena responsabilidad del futuro político del país. Expresamos nuestro firme apoyo a la soberanía del Iraq y nos oponemos a la injerencia en los asuntos internos del país. Ese es un imperativo.

Valoramos enormemente la disposición del Iraq a establecer relaciones con sus vecinos que beneficien a todos, con un espíritu de amistad y cooperación. En este contexto, el Iraq y Kuwait merecen un apoyo especial por su determinación de resolver cuanto antes todas las cuestiones pendientes entre ellos, a saber, la repatriación de los restos mortales de los ciudadanos kuwaitíes y la devolución de los bienes kuwaitíes, incluidos los archivos nacionales. Seguiremos prestando todo nuestro apoyo a Bagdad y estamos decididos a seguir fortaleciendo las relaciones de amistad entre la Federación de Rusia y el Iraq.

Dame Barbara Woodward (Reino Unido) (*habla en inglés*): El Reino Unido votó a favor de esta resolución, por la que se prorroga el mandato de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq por un período final de 19 meses (resolución 2732 (2024)). La Misión ha hecho una importante contribución al Iraq durante los últimos 20 años. Ha llegado el momento de una transición hacia una nueva asociación entre el Iraq y las Naciones Unidas.

Nos complace que la resolución dé prioridad a la asistencia electoral, la participación política de las mujeres y los derechos humanos durante el período de transición. También es importante que durante la transición se aproveche la oportunidad para avanzar en la cuestión de los desaparecidos kuwaitíes. Esperamos con interés recibir más información actualizada al respecto y estamos dispuestos, en caso de que sea necesario, a estudiar otras opciones para la actuación del Consejo.

Damos las gracias a los Estados Unidos, como redactor, por su ardua labor, y a todos los miembros del Consejo por su enfoque constructivo.

Sr. Fu Cong (China) (*habla en chino*): China votó a favor de la resolución 2732 (2024), sobre la prórroga del mandato de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI). Desde su creación, en 2003, la UNAMI ha contribuido significativamente a la reconstrucción y el

desarrollo del Iraq. Ahora que el país se beneficia de una mejora constante de la situación interna y adquiere mayor capacidad en materia de gobernanza política, ha llegado la hora de que la UNAMI reciba un mandato racionalizado y emprenda un proceso de retirada gradual.

Respetar la soberanía de los países en cuestión y tener en cuenta sus puntos de vista son las condiciones *sine qua non* para que las misiones políticas especiales de las Naciones Unidas se establezcan y funcionen en primer lugar. El 8 de mayo, el Primer Ministro iraquí envió una carta (S/2024/378, anexo) al Secretario General en la que pedía que el mandato de la UNAMI terminara el 31 de diciembre de 2025, con requisitos específicos de racionalización, transición y liquidación. Sobre esa base, los miembros del Consejo celebraron intensas consultas y acordaron las modalidades de la fase final de la labor de la UNAMI, que se estipulan en la resolución que se acaba de aprobar.

La resolución establece un calendario concreto para la terminación oficial del mandato. China espera que, en consulta con el Gobierno del Iraq, el Secretario General prepare un plan viable para la retirada del personal de la Misión y la liquidación de sus activos, a fin de que la Misión pueda iniciar su labor en esos ámbitos lo antes posible y completar su retirada de forma gradual, segura, ordenada y oportuna. Como parte de ese proceso, alentamos a la Misión a que se comunique más estrechamente con el Gobierno del Iraq en relación con sus deseos, a fin de garantizar una transición fluida y llevar a buen término la labor de la Misión.

En cuanto a la cuestión de los nacionales y los bienes kuwaitíes desaparecidos, esperamos con interés que el Secretario General formule recomendaciones y las presente al Consejo para que se establezca un mecanismo de seguimiento adecuado, como se pide en la resolución.

Sra. Broadhurst Estival (Francia) (*habla en francés*): Francia agradece a los Estados Unidos sus esfuerzos por llegar a un texto que tenga en cuenta las posiciones de todos los miembros del Consejo de Seguridad, así como las expectativas del Iraq. La aprobación unánime de esta resolución (resolución 2732 (2024)), que acogemos con satisfacción, es testimonio de esos esfuerzos.

Desde su creación por el Consejo de Seguridad, en 2003, la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI) ha desempeñado un papel esencial en la prestación de asistencia al Iraq en diversos ámbitos, con pleno respeto de su soberanía. Ahora comienza un nuevo capítulo para el Iraq. Francia votó a favor de la resolución 2732 (2024), que prevé una

liquidación progresiva y ordenada de la Misión para finales de 2025, de acuerdo con la voluntad de las autoridades iraquíes. Es esencial que la liquidación se lleve a cabo en estrecha coordinación entre el Iraq y los equipos de las Naciones Unidas, y animamos al Iraq a coordinar su labor con los equipos para garantizar que la transición sea lo más fluida posible.

La cuestión de los nacionales y los bienes kuwaitíes desaparecidos, incluidos los archivos nacionales, es una parte importante de la labor de la UNAMI. Debemos seguir prestándole mucha atención, incluso después del cierre de la UNAMI, de acuerdo con lo previsto en la resolución 2107 (2013). Francia anima al Iraq y a Kuwait a trabajar para resolver esta cuestión humanitaria lo antes posible.

Sra. Rodrigues-Birkett (Guyana) (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular esta declaración en nombre de los tres miembros africanos del Consejo de Seguridad, a saber, Argelia, Mozambique y Sierra Leona, así como mi propio país, Guyana (A3+1).

El A3+ acoge con satisfacción la aprobación unánime de la resolución que hoy nos ocupa, que traza un nuevo rumbo para la presencia y la labor de las Naciones Unidas en el Iraq (resolución 2732 (2024)). Esto demuestra la unidad y el apoyo decidido del Consejo de Seguridad al Iraq en su camino hacia la recuperación, la reconstrucción y la consolidación democrática. La resolución refleja los progresos realizados por el Gobierno iraquí y su pueblo, así como la autosuficiencia y la estabilidad cada vez mayores del Iraq. Seguiremos fomentando el diálogo y la cooperación regionales para apoyar la estabilidad y la prosperidad a largo plazo del Iraq.

Para concluir, deseamos felicitar a los Estados Unidos de América, en calidad de redactor, por dirigir las negociaciones de forma transparente e inclusiva. La colaboración constructiva de todos los miembros del Consejo fue vital para obtener esta resolución unánime y allana el camino para su aplicación efectiva.

Se levanta la sesión a las 10.15 horas.